ADENDA AL CONTRATO Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2017

ADENDA AL CONTRATO Nº 1/2017 PARA LA "PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA CASA MATRIZ Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"- AD REFERÉNDUM, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA EL CHEF DE PATRICIA NÚÑEZ SAMANIEGO.

En la Ciudad de San Lorenzo a los 18 días del mes Julio. de 2017, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11 ½, representada en este acto por el Señor Decano **Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, con cédula de identidad Nº 987.417, nombrado por Resolución del Rectorado Nº 0938 del 18 de abril del 2017, en adelante denominada la FACULTAD y la Señora **PATRICIA NÚÑEZ SAMANIEGO**, con cédula de Identidad Nº 649.558, en calidad de Propietaria de la empresa El Chef con RUC 4219292-7 y domicilio legal en Coronel Martínez 229 c/ Acceso Sur, Villa Elisa - Paraguay, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen celebrar la presente adenda al contrato para la "Provisión de Gastronómicos para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicio"- Ad Referéndum, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.----------

CLÁUSULA PRIMERA

PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO:

5.1. Para los fines de este Contrato se conviene en establecer la ampliación del mismo por valor de G. 28.000.000.- (guaraníes veintiocho millones), de acuerdo al siguiente detalle:----------

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MONTO AMPLIADO
1	"Provisión de Gastronómicos para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicio".	28.000.000

El valor que la FACULTAD pagará por la provisión realizada, es el precio correspondiente a la tarifa ofertadas en el Presupuesto del PROVEEDOR.----------

5.2 Los precios señalados en este contrato comprende todo gravamen tributario y adicional sean éstos impuestos y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la celebración y ejecución del contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR.----------

PATRICIA NUÑEZ SAMANIEGO
PROPIETARIA
EL CHEF

PROF. DR. ROBERTI DANIEL GONZALEZ MARTINEZ
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - UNA